



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 11 JUL. 2023

VISTO:

La Carta S/N, con Registro N° 2323095, de fecha 05 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

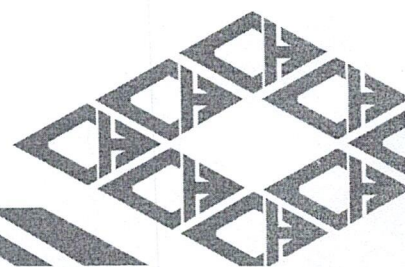
Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 13° sobre extinción de Contrato Administrativo de Servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 045-2023-MPCH/GM, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de fecha 25 de abril de 2023, se contrata al señor Nelson Ebelio Cisneros Gonzales en el cargo de Inspector de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 17 abril de 2023.

Que, mediante documento de visto, el servidor Nelson Ebelio Cisneros Gonzales, identificado con DNI N° 77438663, presenta su carta de renuncia, al cargo de Inspector de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 18 de julio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 0229-MPCH de fecha 01 de julio de 2021 - Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y en estricta observancia de lo prescrito en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y contando con las visaciones correspondientes;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081 -2023-MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el servidor **NELSON EBELIO CISNEROS GONZALES** al cargo de **Inspector de Transportes** de la **Municipalidad Provincial de Chachapoyas**, a partir del 17 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

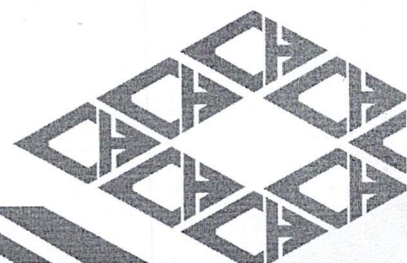
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Edinson Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]

Nelson Ebelio Cisneros Gonzalez
77438663

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO
Y TRANSPORTES

13 JUL. 2023

RECIBIDO

HORA 11:18 FOLIOS 02 FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

13 JUL. 2023

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N° 02 11.23a



SEÑOR, PERCY ZUTA CASTILLO

ALCALDE PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS.

Ciudad.-

Asunto: CARTA DE RENUNCIA

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de hacer de conocimiento que al amparo de lo establecido en el artículo 10° literal C del D.L. 1057 — Régimen CAS, la Cláusula Vigésima Primera del Contrato Administrativo de Servicios Transitorios N° 045-2023-MPCH, y demás normas conexas, **formulo mi RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE al cargo de INSPECTOR DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL a cargo de la GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTE de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas**, habiendo iniciado labores desde el 17 de abril del 2022, previo a ganar una plaza vacante del Concurso Público CAS N° 003-2023-MPCH; Por lo que se me hace imposible seguir realizando mi labor actual y me obliga a renunciar de manera voluntaria e irrevocable a mi cargo, **precisando que mi ultimo día de labores efectivas, será el día lunes 17 de julio del 2023.**

Que, la presente se formula por **motivos de índole personal**, hecho que motivan dar por finalizado el vínculo laboral con la institución, que usted representa dignamente.

De, otro lado, **REQUIERO QUE, EN EL MÁS BREVE PLAZO**, se realice la liquidación de beneficios laborales, **asimismo la entrega del Certificado de Trabajo por el periodo del 17 de abril del 2023 hasta 17 de julio del 2023**, en calidad de **INSPECTOR DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS a cargo de la GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTE de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.**

Que, en ese orden de ideas, **solicito se dé por concluida la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 226-2023-MPCH, la misma que resuelve ACREDITAR en calidad de INSPECTOR DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS** a mi persona a efectos de poder cumplir cabalmente con mis funciones.

Sin más a qué hacer referencia, me despido de usted deseándole los mejores éxitos y bendiciones en el periodo de vuestra gestión municipal.

Atentamente.

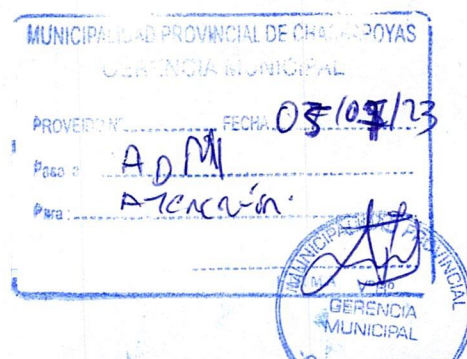


Bach. NELSON EBELIO CISNEROS GONZALES

DNI N° 77438663

Telef. 946810704

Correo electrónico: necigocisneros@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO EN: 05/07/2022

PASE A: *REUNION JURISDICCION*

PARA: *Trámite PROPOSITIVO*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

05 JUL. 2023

RECIBIDO

FIRMA: _____

FOLIOS N°: 02 HORA: 8:35r

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO EN: 06/07/2023

PASE A: *Secretaría*

PARA: *Proseguir con su trámite*





DESTINATARIO : DENNIS ARNOLD HERRERA VILLACREZ

DOMICILIO REAL : AV. AEROPUERTO N° 148
CELULAR 998171653

FECHA DE EMISIÓN : 12 DE JULIO DE 2023

De conformidad con el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Gerencia Municipal cumple con notificar el siguiente documento:

1. RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083-2023-MPCH/GM DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

EDINSON GUEVA VEGA

FIRMA Y SELLO

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE: [a ser completado por el notificador]

NOMBRE: Karna Villacres

DNI: 80544547 Boellanos

VINCULACIÓN CON EL DESTINATARIO:

☐ ADMINISTRADO

☐ FAMILIAR

☒ OTROS:

FECHA: 14/07/23 HORA: 11:53

[Firma]

FIRMA
[De la persona que recibe la cédula de notificación]

[A ser completado por el notificador]

OBSERVACIONES:
.....
.....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO:
.....

Se adjunta foto ☐

[Firma]
FIRMA

Nombre del notificador: N. A. POLEON LATOUR MELO
33407393

